



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO **N°1085**

HUALAÑÉ, 05 de Junio de 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) La Ley N° 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- c) La Modificación Presupuestaria N*2 de fecha 28 de mayo del 2019 para pago de boletas de honorarios funcionarios asistencia técnica año 2019.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS

13-03-002-002	PROYECTOS PMB	\$50.880.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$50.880.000.-

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-016	ASISTENCIA TECNICA	\$50.880.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$50.880.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
 ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas
 Archivo Correlativo
 AARB/LAFC/AMUF/JAED/camm



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N°

HUALAÑÉ,

1198

19 JUN. 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- La Ley N° 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- La Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 10 de Junio del 2019 para pago de proyectos de programas de mejoramiento urbano (PMU) y compensación de daños a terceros.
- Certificado N° 340 de fecha 18 de Junio de 2019, donde el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar Modificación presupuestaria N°3 de fecha 10 de Junio de 2019, del departamento de administración y finanzas, por la suma de \$ 94.607.000.-, dada a conocer en sesión ordinaria N° 20 correspondiente al día Lunes 17 de Junio de 2019.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS

13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	\$85.107.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$85.107.000.-

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-048	CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$25.407.000.-
31-02-004-047	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	\$59.700.000.-
26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 9.500.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$94.607.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

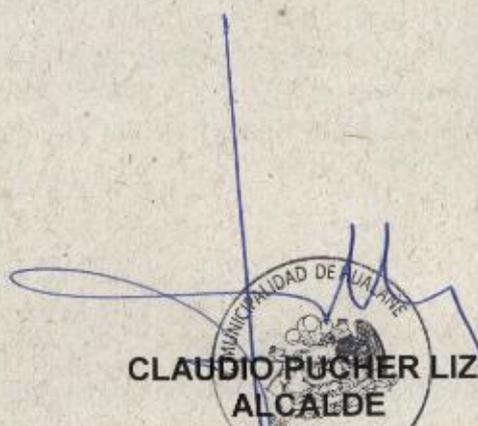


DISMINUCIÓN CUENTAS DE EGRESOS

29-01	TERRENOS	\$9.500.000.-
	TOTAL MODIFICACIÓN	\$9.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas

Archivo Correlativo

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/JAED/yod.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 1198

HUALAÑÉ,

19 JUN. 2019

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- La Ley N° 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- La Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 13 de Junio del 2019 para entregar aporte a Corporación municipal y pagar facturas recuperación de licencias médicas a proveedor contratado.
- Certificado N° 341 de fecha 18 de Junio de 2019, donde el Cuerpo Colegiado acuerda aprobar Modificación presupuestaria N°4 de fecha 13 de Junio de 2019, del departamento de administración y finanzas, por la suma de \$ 36.640.000.-, dada a conocer en sesión ordinaria N° 20 correspondiente al día Lunes 17 de Junio de 2019.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$33.140.000.-
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$3.500.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$36.640.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS

22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y ELEVACION	\$2.500.000.-
29-01-000-000-000	TERRENOS	\$8.000.000.-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$ 25.000.000.-
29-05-999-000-000	OTRAS	\$1.140.000.-
TOTAL MODIFICACION		\$36.640.000.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

Dpto. Finanzas

Archivo Correlativo

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/JAED/yod.